

SALTA, **11 MAR 2019**

00022

Expediente N° 14.027/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.027/18 en el que recayera la Resolución FI N° 150-CD-2018, por la cual se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial, y

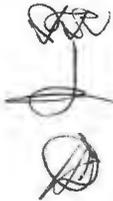
CONSIDERANDO:

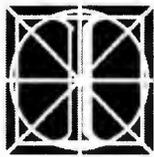
Que por el artículo 2º de dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior solicita la revisión de la conformación del mencionado Jurado, atento a que en el currículum vitae de uno de ellos no se consigna el cargo que lo habilitaría a actuar como tal, esto es Profesor Regular, en tanto que otro miembro se encuentra impedido de integrar el órgano evaluador, por desempeñarse como Coordinador del Consejo Superior.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento y propone al Ing. Alberto Manuel MACORITTO y a la Lic. Mary Lena LEFTER, para sustituir a los miembros imposibilitados de actuar como Jurados.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

 Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.027/18

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 328/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución FI N° 150-CD-2018, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

“Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- *Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ (UNSa)*
- *Dra. Norma Beatriz MORAGA (UNSa)*
- *Dr. José Luis A. ZACUR MARTÍNEZ (UNJu)*

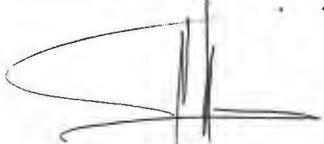
Miembros Suplentes:

- *Mag. Haydee Elena MUSSO (UNSa)*
- *Ing. Alberto Manuel MACORITTO (UNSa)*
- *Lic. Mary Lena LEFTER (UNSa)”*

ARTÍCULO 2º.- Ratificar los artículos 1º y 3º a 7º de la Resolución FI N° 150-CD-2018.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de ocupante interina del cargo; a los miembros del Jurado propuestos; a la Lic. Carmela ADAMO y al Dr. José Ramón MOLINA; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00022** -CD- **2019**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa